ACTA N.º 1 DE LICITACIÓN DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO DE SOLARES PROPIEDAD DE AVRA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ,

Código PRINEX: META 013. (319, 396, 867, 919, 1077, 1386, 2478, 2645, 2711, 3719, 3997, 4206, 4207).
Código Expte. Contratación: 2025/001200 CONTR 2025 0000526560

APERTURA DEL SOBRE ÚNICO POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, ADMISIÓN DE OFERTAS

En Cádiz, a las **14:05 horas** del día **25 de agosto de 2025**, reunidos telemáticamente en la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), el Director Provincial, con la asistencia del Jefe de la Sección de Gestión, Rafael Fernández Cubero y el Técnico de Gestión, Antonio Maestre Cernadas, para la APERTURA DEL SOBRE ÚNICO, requerido en el procedimiento abierto simplificado abreviado, con varios criterios de adjudicación, para la contratación de los Servicios de Seguridad, Salubridad y Ornato de solares propiedad de AVRA en la provincia de Cádiz. Expte. Contratación:2025/001200 CONTR 2025 0000526560.

Expediente de contratación aprobado por Resolución del Director Provincial de AVRA con fecha de 7 de agosto de 2025, con un presupuesto máximo de licitación de 16.500,00 € (IVA del 21 % excluido) y con un valor estimado de 50.480,50 €.

Plazo de finalización de presentación de ofertas: Conforme al anuncio publicado el 8 de agosto de 2025 en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, se fijó el plazo de presentación de ofertas hasta las 14:00 horas del día 25 de agosto de 2025, indicándose, en el citado anuncio, que la presentación del sobre único electrónico se realizaría exclusivamente de forma electrónica de conformidad con lo prevenido en la Resolución de 22 de mayo de 2020, conjunta de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC).

Órgano de Contratación: El Director Provincial de Cádiz de AVRA.

La reunión tiene por objeto proceder a la apertura del sobre único presentado por las empresas licitadoras y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se han presentado un total de 3 ofertas a través de la plataforma SiREC de la Junta de Andalucía, que son las siguientes:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAUL ANGEL ROMAN HOLGADO	26/08/2025	
	RAFAEL FERNANDEZ CUBERO		
	ANTONIO MAESTRE CERNADAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKXK89YGALR6KHJDZZE9ST9AD3	PÁG. 1/2	

Nº ORDEN	Nº REGISTRO ENTRADA	FECHA Y HORA ENTRADA EN REGISTRO	EMPRESA
1	2025999010189450	20/08/25 13:58	B10709921 - AGROVALLE SERVICIOS AGRICOLAS SLU
2	2025999010194706	20/08/25 18:14	B90154733 - INNOVAS CONTROL DE VEGETACIÓN SL
3	2025999010257451	25/08/25 00:47	B72338627 - TOMAS BRIONES SAUCEDO SL

Realizada la descarga de la documentación y comprobada que la misma es conforme a lo establecido en la cláusula 9 del PCAP , no es necesario realizar subsanación

A continuación se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- ADMITIR DEFINITIVAMENTE a las 3 empresas que han presentado ofertas a la licitación y que se relacionan a continuación:

Nº	Licitador	Proposición económica (IVA excluido)	Mejora 1 Servicio de desratización	Mejora 2 Tratamiento herbicida-insecticida
1	B10709921 - AGROVALLE SERVICIOS AGRICOLAS SLU	16.087,50 €		X
2	B90154733 - INNOVAS CONTROL DE VEGETACIÓN SL	13.530,00 €	X	X
3	B72338627 - TOMAS BRIONES SAUCEDO SL	15.087,60 €	X	X

SEGUNDO. Dar traslado a la Sección Técnica de AVRA en Cádiz para la evaluación de las ofertas conforme a la cláusula 10.3 del PCAP, para la valoración de las proposiciones económicas, conforme a los criterios previstos en el Anexo I.7.A, recabando si lo considera necesario cuantos informes técnicos estimen pertinentes y, en su caso, se determinarán aquellas que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos conforme al Anexo I.7 B.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 14:20 horas del día arriba reseñado, el Órgano de Contratación ordenó levantar la sesión y que se expidiera la correspondiente Acta, para su aprobación mediante el correspondiente Vº Bº.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica

Vº Bº

El Director Provincial de AVRA en Cádiz	El Jefe de la Sección De Gestión	El Técnico de Gestión
Fdo. : Raúl Angel Román Holgado	Fdo. : D. Rafael Fernández Cubero	Fdo. : D. Antonio Maestre Cernadas

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAUL ANGEL ROMAN HOLGADO	26/08/2025
	RAFAEL FERNANDEZ CUBERO	
	ANTONIO MAESTRE CERNADAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKXK89YGALR6KHJDZZE9ST9AD3	PÁG. 2/2